

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

6201 Aprobación definitiva del Programa de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la U.A. II del P.P. ZG-SG-C1-MP 6 de Los Martínez del Puerto (Gestión-Compensación: 009GC15).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, de fecha 29 de septiembre de 2023, se ha aprobado definitivamente la sustitución del sistema de Concertación Directa por el de Compensación así como el Programa de Actuación y los Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la Unidad de Actuación II del Plan Parcial ZG-SG-C1-MP6 de Los Martínez del Puerto.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la presente publicación, y contra la resolución, expresa o presunta, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses si esta es expresa o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo ante dichos Juzgados y en el plazo indicado.

El citado Programa de Actuación y Estatutos se podrán consultar tanto en la web municipal: <http://urbanismo.murcia.es/infourb/>, como en la planta baja del Edificio Municipal de Servicios Abenarabi, sito en Avda. Abenarabi, 1/A, Murcia.

Murcia, 9 de octubre de 2023.—El Alcalde, P.D.F. la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.